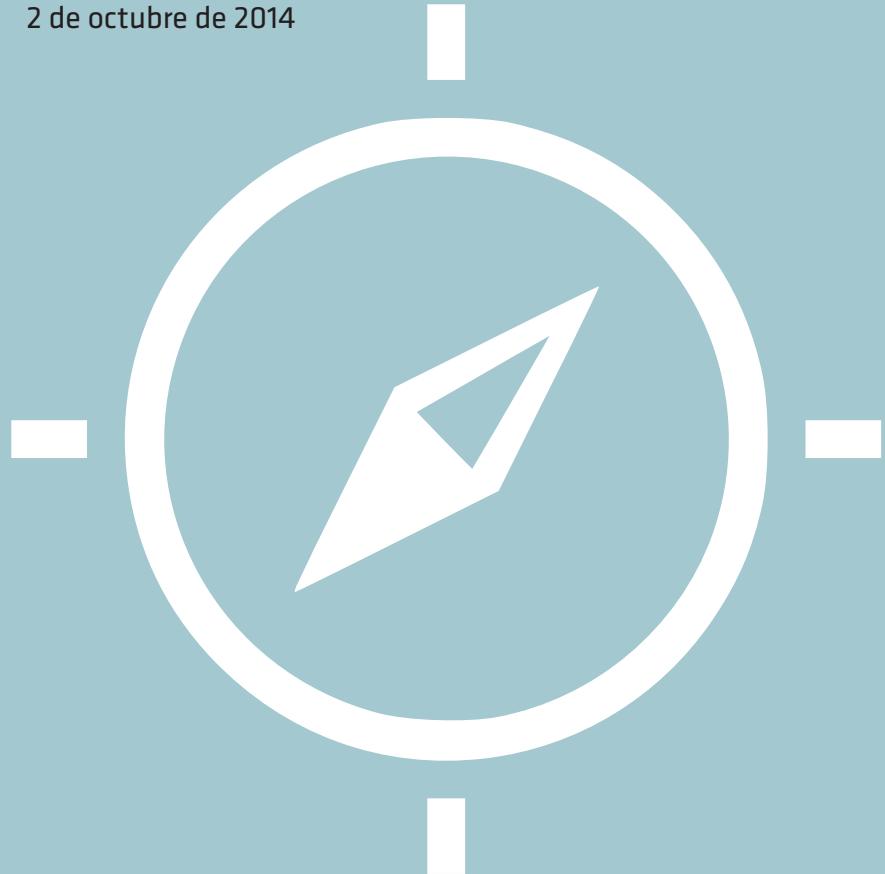




RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

POLÍTICA de Recursos Humanos

2 de octubre de 2014





Objeto

Establecer los principios y directrices en materia de recursos humanos a través de la eficiencia y de la realización personal y profesional de sus personas empleadas, y que conduzcan al cumplimiento de las estrategias y los objetivos del Grupo Red Eléctrica.

Ámbito de aplicación

Grupo Red Eléctrica.

Principios y directrices básicas

- Aplicar los principios de excelencia adoptados por el Grupo Red Eléctrica e incorporar y promover las mejores prácticas en el ámbito de la gestión de los recursos humanos.
- Anticipar y adaptar el marco de relaciones laborales del Grupo Red Eléctrica a la regulación, valorando y atendiendo a recomendaciones, tendencias y mejores prácticas del mercado de trabajo.
- Promover y orientar las actuaciones desarrolladas por el Grupo Red Eléctrica en torno a los principios de igualdad de oportunidades y a la no discriminación, considerándose, especialmente, de manera transversal todos los procesos de recursos humanos.
- Diseñar y promover un modelo y sistema de organización del trabajo ágil y flexible que, basado en procesos y funciones, y desde un punto de vista de valor añadido, potencie la eficiencia de acuerdo con la normativa vigente y los compromisos empresariales.
- Diseñar, implantar y promover un modelo y sistema de gestión del talento que permita atraer, aflorar, desarrollar, formar, transformar y retener el talento para garantizar las capacidades y recursos actuales y futuros, implantando y desarrollando modelos de formación, de gestión del conocimiento y de desarrollo profesional, entre ellos integrados.
- Diseñar, implantar y promover un modelo de liderazgo para la mejora continua en la gestión de personas, potenciar la eficiencia de los procesos, facilitar el cumplimiento de las estrategias y objetivos del Grupo Red Eléctrica y la satisfacción de los grupos de interés.
- Promover un modelo de evaluación integral de la actuación, del desempeño de todas las personas empleadas del Grupo Red Eléctrica y del clima, flexible y enfocado a la mejora continua, que facilite la gestión del talento, el modelo de liderazgo, así como la adecuación de las capacidades técnicas y competenciales y las actitudes de las personas empleadas para alcanzar los objetivos de la compañía.



- Diseñar, implantar y promover un modelo y sistema de retribución y recompensa global, justo, equitativo internamente y competitivo externamente, que aúne elementos dinerarios y no dinerarios, reconozca y respete la diversidad de las necesidades y expectativas de las personas empleadas y de la empresa e integre en sus elementos la gestión del talento y del modelo de empresa saludable.
- Diseñar, implantar y promover un modelo y sistema de gestión de empresa saludable a través de la consideración de la seguridad y salud laboral como bienestar físico, psíquico y social, con la implicación y participación de todos los grupos de interés y la integración de las personas con discapacidad, así como el desarrollo y fomento de la conciliación de la vida profesional y personal, como elementos clave del bienestar social.
- Enfocar y desarrollar la comunicación interna como elemento estratégico e integrado en la gestión de recursos humanos.
- Garantizar la seguridad de las personas en el desarrollo de las actividades asociadas a los puestos de trabajo a través de la formación y la utilización de los equipos de trabajo y medios de seguridad personal y colectiva, y promover y velar por la protección de las personas, instalaciones y bienes del Grupo Red Eléctrica de acuerdo a los riesgos identificados y a su adecuada gestión integral en términos de eficiencia y calidad.
- Garantizar que las actuaciones relacionadas con la planificación de espacios y con la construcción y mantenimiento de edificios e instalaciones, se realicen en consonancia con los criterios establecidos de empresa saludable, responsabilidad, calidad y eficiencia energética.
- Garantizar, en el ámbito de su responsabilidad, los servicios de carácter general necesarios para el correcto desarrollo de las actividades de cada unidad organizativa en consonancia con los objetivos y estrategia del Grupo Red Eléctrica.

Esta **Política de Recursos Humanos** fue aprobada por el Comité de Dirección el 2 de octubre de 2014.